

Fallo Desierto Licitación Pública Local LPL 597/2025

"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS ACADEMY Y FAMILIA 2025 PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente Fallo Desierto relativo a la Licitación Pública Local LPL 597/2025 referente al "SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS ACADEMY Y FAMILIA 2025 PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 04-170-2025.

ANTECEDENTES

1.El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su 56° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco de fecha 19 de septiembre de 2025 las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelantes "LA LEY") y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante "EL REGLAMENTO") fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

- 2. El 25 de septiembre de 2025 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "LA LEY" y el artículo 63 del "EL REGLAMENTO"
- 3. El 30 de septiembre de 2025 se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 64 a 70 de "LA LEY"
- 4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el Representante del Organo Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Control de La Estado y los proveedores que presentaron propuestas.
- 5. Esta Dirección recibió la propuesta de 01 (un) ficitante, en la Inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; el licitante fue:
 - HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.

SE JALISCO

Av. fray Antonio Alcalde (1221, Con Miraflores, Guadajojara, Jalisco. C.P. 4270 | 33 3818 2600 0



Fallo Desierto Licitación Pública Local LPL 597/2025

"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS ACADEMY Y FAMILIA 2025 PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutívo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL:

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoría de la licitación, al no entregarse toda la documentación y/o entregarse de manera errónea o incompleta.	HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V. El Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se encuentra a nombre de otra razón social.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; concluyendo que el licitante HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V. es INSOLVENTE documentalmente, por lo tanto, su propuesta es desechada.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por el Comité de Adquisiciones/de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco se emite la siguidate:

DECEARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Ante el resultado de la evaluación documental y técnica del único participante, el domité de Adquisiciones de la Administración Publica Centralidada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en conjunto con la Dirección General de Abastecimientos, resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 71, numeral 1, de la LEY, al no existir alguna propuesta solvente que pudiera ser adjudicada. En relación a lo anterior, se han scribe la citada porción normativa:

"Artículo 7

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de esta, quando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados per la convocatoria, resulte superior en un 10% o inférior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esta media se obtendrá sumando



timen in a protection with the contract of the

Av. Fray Antonio Aleal De #1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisc C.P. 44270 | 35-3818 2800



Fallo Desierto Licitación Pública Local LPL 597/2025

"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS ACADEMY Y FAMILIA 2025 PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda"

Segundo. En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; se podrá emitir una segunda convocatoria de lo correspondiente a la presente licitación pública local LPL 597/2025; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siando de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contepido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaria de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 06 de octubre de 2025, en la 61° Sesión de carácter Extraordinaria.

Firman la presente resolución per duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 númeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 06 de octubre de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifiquese.

Jesús Ezeguiel Martinez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Guada ajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800



Licitación Pública Local LPL 597/2025

"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS ACADEMY Y FAMILIA 2025 PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Marisol Araujo Mota

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Víctor Hugo Torres López

Representante de la Secretaria de Desarrollo Económico

Eugenia Carolina Torres Martinez

Representante de la Consejeria Juridica

Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Col. Miraflores, Gladalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2800

TO THE STREET STREET, STREET,



Licitación Pública Local LPL 597/2025

"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS ACADEMY Y FAMILIA 2025 PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Maria Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

David Alejandro Guillén Ibáñez

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Serviciós y Turismo de Guadalajara

5

Av. Fray Anichio Alcilde #1221, Col. Miraflores, Guavalajara, Jalisco. C.P. 44270 | 33 3818 2880



Licitación Pública Local LPL 597/2025

"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS ACADEMY Y FAMILIA 2025 PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Av. Fray Antonio Absalde #122/ Col. Miraflores, Guadalajara, Misco. C.P. 44270 | 33 38 8 2800



Licitación Pública Local LPL 597/2025

"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS ACADEMY Y FAMILIA 2025 PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1 EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Decumentos	HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA
-12	Opinión del cumplimiento de obligaciones liscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de objetaciones fiscales en materia de seguridad social.	NO PRESENTA CORRECTAMENTE - El Acuse de autorización al IMSS se encuentra a nombre de orfa razón social.
. 1/	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SIPRESENTA

SALISCO

Av. Fray Actonio Alcylde 1/1221, Col. Miyaflores, Guadplajara, Jalisco. C.P. 44170 | 33 3818 2800 who



Licitación Pública Local LPL 597/2025

"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS ACADEMY Y FAMILIA 2025 PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que la propuesta del proveedor HAI EXPERIENCIAS, S.A. DE C.V. es declarada INSOLVENTE documentalmente, por lo cual su propuesta se desecha.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

JALISCO

Av. Fray Antonio Alcalde (1221, Col. Miraflores Guadalajara, Valisco C.P. 44270 | 33 3818 2800